

Con un abrazo a su esposa, Gobernador celebró decisión del Consejo de Estado

Foto Cortesía / Diario del Norte.



La Sección Quinta del Consejo de Estado negó mediante sentencia proferida el 4 de julio de 2024, la nulidad del acto que declaró la elección del señor Jairo Alfonso Aguilar Deluque, gobernador de La Guajira, periodo 2024 - 2027. La demanda se centró en que el citado no podía ser elegido para esa dignidad, en atención a que estaba incurso en la causal de incompatibilidad contenida en el numeral 2° del artículo 112 de la ley 2200 de 2022, al ser gobernador encargado de ese Departamento, los días 22, 23, 24 y 25 de julio de 2022. La Alta Corporación reiteró su tesis de que son las inhabilidades las que generan las nulidades de las elecciones, y que las incompatibilidades generalmente no constituyen causal de nulidad.

Pág. 2



Municipios de La Guajira tejieron sus Planes de Desarrollo con el apoyo valioso de Cerrejón

Pág. 8

REGIONALES

Dirección Departamental de Gestión del Riesgo finaliza el monitoreo del huracán Beryl

Pág. 9

REGIONALES

Debido al tránsito de la onda tropical #17 se prevén lluvias en Riohacha y La Guajira

Pág. 10



Juez de ejecución de penas de justicia y paz concede libertad a Salvatore Mancuso

Pág. 11

REGIONALES

Antropometría, curso taller en Uniguajira: factor clave en la identificación de la desnutrición

Pág. 9



Muere soldado profesional riohachero en medio de campo minado en zona rural de Antioquia

Pág. 15

JUDICIALES

Falleció hombre herido en atentado sicarial la noche del jueves en el municipio de Maicao

Pág. 15

Carlos Vidal Gómez, el guajiro que llega a integrar equipo del Ministerio de la Igualdad

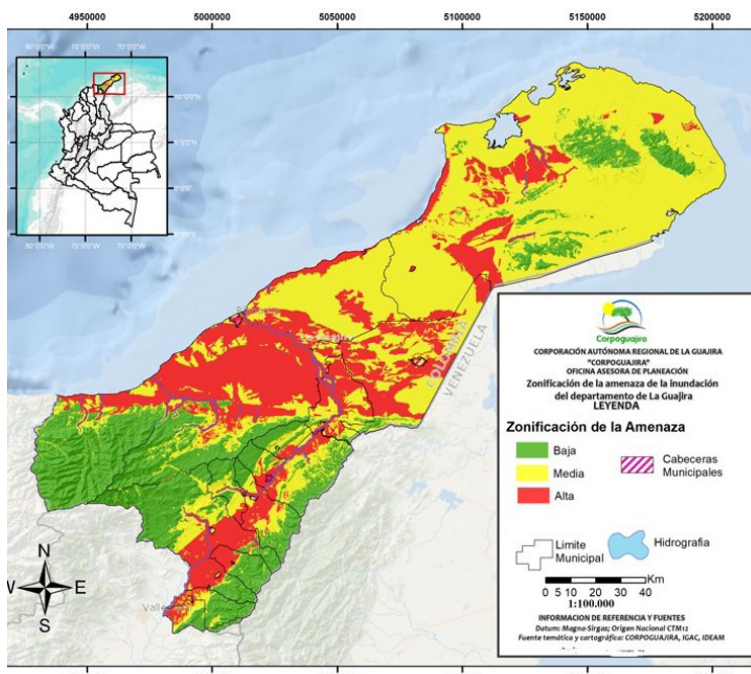
Carlos Vidal Gómez ha dedicado gran parte de su vida en favor de las poblaciones vulnerables y en especial por las víctimas del conflicto armado.

Profesional en administración de empresas, egresado de la Universidad de La Guajira, nacido en Barrancas, pero también hijo de Maicao. Pág. 3

POLÍTICA

Secretaria de Desarrollo Social de Riohacha, participa en la campaña 'Una Labor con Valor'

Pág. 3



REGIONALES

Corpoguajira realiza el mapa de riesgo por inundaciones en La Guajira

Pág. 9



Oráculos I

oraculo@diariodelnorte.net

Concejales amigos del alza

Parece que concejales de Riohacha del pasado periodo y los actuales, solo han trabajado para aumentar las tarifas de la sobretasa de la gasolina y el metro cubico del agua. Por sus decisiones, la comunidad se ha sentido afectada. Los concejales de Riohacha pertenecientes al periodo que terminó el 31 de diciembre del 2023 solo pudieron subir la tarifa de la sobretasa de la gasolina ¿Y los actuales? Trabajan por el aumento en el metro cubico de agua.

Agricultura y minería

Ocho municipios del Sur de La Guajira serían declarados 'Áreas de protección para la producción de alimentos', cerrándole paso a la producción minera de sus zonas ¿De dónde sale eso? Así lo dejó establecido la saliente ministra de Agricultura Jhenifer Mojica y ahora no sabemos si la entrante Martha Carvajalino, continuará con ese proyecto. Los ambientalistas provincianos quieren saber si la nueva ministra pondrá en práctica la declaratoria.

Trasteo hospitalario

El saliente director del Hospital San Agustín de Fonseca, Pedro Elías Pérez, desocupó las oficinas de la dirección que tenía a su cargo ¿Quién será su reemplazo? No sabemos. No sería posible que este fin de semana se conozca la designación porque el alcalde de Fonseca Micher Pérez está de anfitrión en el marco del Festival de Arroceros que se cumple en El Hatillo. Durante la celebración el alcalde puede brindar arroz con coco y michelada de arroz.

Carambola fonsequera

Muchos fonsequeros se preguntan ¿Cómo están las relaciones política y amistosa entre Micher Pérez, Misael Velásquez y Benedicto González? Todo parece que el detonante político fue la dirección del Hospital San Agustín ¿Hubo carambola política? No, lo que hubo fue 'burundanga' como lo canta Celia Cruz: "Songo le dio a Borondongo, Borondongo le dio a Bernabé, Bernabé le pegó a Muchilanga, le echó burundanga, les hinchan los pies".

La incompatibilidad alegada no se torna en una inhabilidad Consejo de Estado niega nulidad de la elección del gobernador de La Guajira, período 2024 - 2027

Mediante sentencia proferida el 4 de julio de 2024, la Sección Quinta del Consejo de Estado negó la nulidad del acto que declaró la elección del señor Jairo Alfonso Aguilar Deluque, gobernador de La Guajira, periodo 2024 - 2027.

La demanda se centró en que el citado no podía ser elegido para esa dignidad, en atención a que estaba incurso en la causal de incompatibilidad contenida en el numeral 2° del artículo 112 de la ley 2200 de 2022, al ser gobernador encargado de ese Departamento, los días 22, 23, 24 y 25 de julio de 2022.

La Alta Corporación reiteró su tesis de que son las inhabilidades las que generan las nulidades de las elecciones, y que las incompatibilidades generalmente no constituyen causal de nulidad.

Sin embargo, aclaró, que en algunos eventos, ciertas incompatibilidades pueden convertirse en inhabilidades.

En el caso en concreto, la Sala Electoral adujo que la incompatibilidad alegada no se torna en una

inhabilidad, puesto que no se convierte en un impedimento para acceder a algún cargo o empleo público, sino que la prohibición se concreta en no poder desarrollar actividades de los partidos o movimientos políticos, cuya consecuencia solo genera, eventualmente, la imposición de sanciones disciplinarias y no la nulidad de la elección.

Adicionalmente, de acuerdo con el material probatorio recaudado, la Sala encontró que entre el 21 de junio y 25 de julio de 2022, el demandado no tuvo la condición de gobernador encargado, pues esa situación administrativa recayó sobre otro servidor público.

Decisión

Se advierte en el expediente que: "Para esta Sala es claro que del 21 de junio al 25 de julio de 2022 quien ejerció las funciones de gobernador encargado del departamento de La Guajira fue la señora Claudia Cecilia Robles Núñez, y por tanto en ese lapso el demandado no ejerció dichas funciones

en virtud de lo previsto en el artículo 135 de la Ley 2200 de 2022.

Ahora bien, para demostrar el ejercicio del cargo en esas fechas la parte demandada allegó al expediente: Demandante: Delida del Carmen Oñate Padilla. Demandado: Jairo Alfonso Aguilar Deluque. Rad: 11001-03-28-000-2024-00029-00 15. Calle 12 No. 7-65 - Tel: (57) 601350-6700 - Bogotá D.C. - Colombia. www.consejodeestado.gov.co *Oficios del 22 y 25 de julio de 2022 suscritos por la señora Claudia Cecilia Robles Núñez como gobernadora (e) a la señora Lauren Lesly Gutiérrez Valle, secretaria general.

*Oficios del 22 de julio de 2022 suscritos por la señora Claudia Cecilia Robles Núñez como gobernadora (e) al señor Jairo Alfonso Aguilar Deluque como secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana. *Oficio del 22 de julio de 2022 del contralor provincial de la Gerencia Departamental Colegiada de La Guajira dirigido a la señora Claudia Cecilia Robles Núñez como gober-



La Sala dijo que del 21 de junio y 25 de julio de 2022, Jairo Aguilar no tuvo la condición de gobernador (e).

nadora (e).

De lo expuesto con antelación, del material recaudado en el expediente, para esta Sala es claro que el demandado no ejerció las funciones como gobernador encargado.

Por todo lo expuesto, se negarán las pretensiones de la demanda.

En mérito de lo expuesto, el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta, en uso de sus facultades constitucionales y legales, Primero falla: Niéganse las pretensiones de la demanda. Segundo: En firme esta providencia, archívese el expediente".

"Fue una demanda sin argumentos ni bases válidas" "Miremos hacia adelante y sigamos cumpliendo la palabra": Gobernador Jairo Aguilar por fallo del Consejo de Estado

Así se manifestó el gobernador Jairo Aguilar en su cuenta de X, al conocer el fallo que ratificó la legalidad de su elección.

A través del fallo emitido por la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, el 05 de julio de 2024, se confirmó la legalidad de la elección de Jairo Aguilar Deluque, gobernador de La Guajira, desestimando las pretensiones de los demandantes, reafirmando la legalidad de su elección.

Con este fallo, se rompe una constante histórica

de inestabilidad en el departamento de La Guajira debido a las múltiples demandas realizadas contra los últimos gobernadores del Departamento.

La decisión del Alto Tribunal deja en firme la legitimidad del proceso electoral que llevó a Jairo Aguilar a la Gobernación, lo cual fortalece la confianza en las instituciones democráticas. Los argumentos presentados por los demandantes fueron exhaustivamente evaluados y, finalmente, considerados infundados, lo que ratifica que el gobernador Aguilar continúa en



Ahora La Guajira podrá avanzar con una administración estable para cumplirle la palabra al pueblo guajiro.

su cargo sin ninguna dificultad legal.

"La decisión del Consejo de Estado no solo re-

afirma mi elección, sino que también nos permite mirar hacia adelante con optimismo y enfoque

en el desarrollo de nuestro Departamento sin las distracciones de disputas legales prolongadas, presentadas por contradictores sin argumentos ni bases válidas; miremos hacia adelante y sigamos cumpliendo la palabra", dijo el gobernador Jairo Aguilar Deluque.

Con lo resuelto a través de este fallo, La Guajira podrá avanzar con una administración estable y dedicada para cumplirle la palabra al pueblo guajiro, abriéndose a una nueva historia de desarrollo, progreso y bienestar para todos.

@oraculo@diariodelnorte.net

I Oráculos

Con los crespos hechos

‘Con los crespos hechos’, canción grabada inicialmente por Los Embajadores Vallenatos, se puso de moda dentro de los memes ¿Y cuál fue el motivo? Cuando se conoció oficialmente el fallo que indicaba que el Consejo de Estado negó la nulidad del acto que declaró la elección de Jairo Aguilar Deluque, se escuchó el estribillo: “...pero se van a quedar con los crespos hechos...”, párrafo que se puso de moda por las redes ¿Y para quién era? Para los fake news.

Padre e hijo ganan

Jairo Aguilar Ocando y Jairo Aguilar Deluque, padre e hijo, se han convertido en los únicos gobernadores que han ganado las demandas en las altas Cortes. A Jairo Aguilar Ocando, padre del actual gobernador, le demandaron la elección ante la Corte Suprema de Justicia, y ganó la demanda. La historia se repite, Jairo Aguilar Deluque, actual gobernador, ganó la demanda que le instauraron ante el Consejo de Estado.

Renuncia protocolaria

El gobernador de La Guajira Jairo Aguilar le pidió renuncia protocolaria a sus secretarios en donde se presagia que en menos de 10 días hay cambios en el gabinete. Dicen que el gobernador se tomó el mes de junio para hacer las evaluaciones y tener los argumentos para hacer el cambio en algunos de sus funcionarios. Ahora que recuerdo, el entonces candidato dijo que en 6 meses hacían cambio de gabinete y lo está cumpliendo.

Por faltarle a los wayuú

La Comisión Nacional de Disciplina Judicial, tomó la decisión trascendental para hacer justicia respecto a la vulneración de los derechos constitucionales de la comunidad wayuú de La Guajira, en especial de los niños, niñas y adolescentes que habitan el territorio. La autoridad formuló pliego de cargos al magistrado Jhon Rusber Noreña Betancourth por su negligencia, incurriendo en falta gravísima, cuando hacía parte de la Sala.

Conocido en la península como ‘El hombre de la paz’ Carlos Vidal Gómez, el guajiro que llega a integrar el equipo del Ministerio de la Igualdad y Equidad

En el Ministerio de la Igualdad y Equidad tomó posesión uno de los hijos destacados de La Guajira. Se trata de Carlos Vidal Gómez, profesional comprometido en cada proyecto, proceso y acciones que ha liderado en el ejercicio de la función pública.

Ha dedicado gran parte de su vida en favor de las poblaciones vulnerables y en especial por las víctimas del conflicto armado, lo que le ha llevado a ser reconocido en la región Caribe y en Colombia con este tema.

Este profesional es administrador de empresas, egresado de la Universidad de La Guajira; nacido en Barrancas, pero también hijo de Maicao, tierra que lo ha visto formarse y trabajar por su gente,

como emprendedor en el comercio con el que fue su establecimiento almacén Cabeto, y en su época parte activa como asociado de Asumatex, donde apoyó las causas en favor del comercio maicaero en textiles y manufacturas.

Vidal Gómez, trabajó por la consolidación de la urbanización Almirante Padilla de Maicao, junto a la líder Fanny Gómez, haciendo realidad las soluciones de vivienda para muchas familias.

Así mismo ha trabajado en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas, Dirección Regional César y La Guajira, con la Alcaldía de Fonseca, la Alcaldía de Villanueva; en la Alcaldía de Maicao donde dejó una importante huella en



Carlos Vidal Gómez, profesional guajiro.

el equipo administrativo al que pertenecía y ha dejado grandes aportes a La Guajira, como su idea junto a otros profesionales que confían en su labor, de que se cree la Alta Consejería de Víctimas, Paz y Reconciliación del departamento de La Guajira.

Últimamente ha trabajado con la Cancillería colombiana como asesor regional Crore Guajira, en el Grupo Interno de Trabajo Colombia Nos Une, donde ha impulsado acciones importantes con su liderazgo innato en favor de los colombianos retornados y migrantes en general ubicados en el municipio fronterizo lo cual se ha convertido en su bandera y motivación para llevarlos adelante especialmente en ‘La Pista’.

Ahora llega al Ministerio de La Igualdad como parte de la planta global a reforzar el equipo de trabajo del Ministerio de la Igualdad y Equidad en el proceso misional y estratégico del despacho del Viceministerio para las poblaciones y territorios excluidos y

la superación de la pobreza, un tema que conoce muy bien y en el cual ha trabajado arduamente en favor de La Guajira.

Éxitos a este hijo de La Guajira, de quien sabemos que brindará por nuestro Departamento y por Colombia lo mejor de su calidad humana y profesional, como siempre lo ha hecho, ahora en esta cartera liderada por la Ministra y vicepresidenta Francia Márquez, quien adquiere a un excelente miembro para su equipo, y definitivamente en La Guajira debemos empezar a analizar la importancia de creer en lo nuestro.

Adelante al ‘Hombre de la paz’ en La Guajira; Carlos Vidal, tu gente te desea buen viento y buena mar.

Para fomentar una cultura de reciclaje

Secretaria de Desarrollo Social de Riohacha, participa en la campaña ‘Una Labor con Valor’

Como parte de la estrategia ‘Riohacha Sin Basuras’, la secretaria de Desarrollo Social de Riohacha, Yair Gómez, participó en el lanzamiento de la campaña ‘Un Labor con Valor’ realizada en la ciudad de Bogotá, una iniciativa impulsada por el programa Integrando ‘Horizontes Sostenibles’, de la Fundación Panamericana para el Desarrollo, en articulación con la Oficina de Población, Refugiados y Migración.

El evento, que reunió a líderes comunitarios, representantes del sector privado y miembros de las administraciones a nivel nacional, comprometidos con el medio ambiente, marcó el inicio de un esfuerzo conjunto para promover la sostenibilidad y reconocer el crucial trabajo de los recicladores.

Durante su participación, la secretaria destacó la importancia de la campaña para fomentar una

cultura de reciclaje y sostenibilidad en la comunidad riohachera. “Con esto se pretende inspirar, sensibilizar y movilizar a toda la comunidad, para que a través de ella podamos reconocer el verdadero tra-

bajo de estas personas”, afirmó la funcionaria.

Con la puesta en marcha de esta campaña, Riohacha logrará posicionarse como una ciudad comprometida con la sostenibilidad y el bienestar

de sus ciudadanos; resaltando cada esfuerzo que realizan los recicladores para mantener una ciudad ordenada y aprovechar de manera positiva los residuos.

Desde la Administra-



Secretaria de Desarrollo de Riohacha, Yair Gómez en el evento ‘Una labor con valor’.

DESTACADO Con la puesta en marcha de esta campaña, Riohacha logrará posicionarse como una ciudad comprometida con la sostenibilidad y el bienestar de sus ciudadanos.

ción se impulsará esta iniciativa, que tiene como objetivo principal sensibilizar a la población sobre la importancia del reciclaje y la gestión adecuada de los residuos.

Con actividades educativas, talleres y programas de concientización, se espera involucrar a todos los sectores de la sociedad en la construcción de una Riohacha más limpia y sostenible, sumada a las acciones de la campaña ‘Riohacha Sin Basuras’, liderada por la Administración Distrital y abanderada por la gestora social, Claudia Mendoza.

El evento se llevará a cabo del 12 al 15 de julio en La Loma, municipio de El Paso

El Festival de La Loma, como para alquilar balcón



Por Jorge Nain Ruiz

jorgenainruiz@gmail.com

El próximo viernes (12 al 15 de julio) se sube el telón del Festival de Canciones Samuel Martínez de La Loma, Cesar, en su versión 32 y se hace necesario que en esta columna invitemos a propios y extraños para que reciban el calor humano de la gente del pueblo que me vio nacer, el cual lleva el nombre de La Loma de calenturas, no en vano.

Desde el año 1990 cuando nos lanzamos en esta aventura al crear un festival en un corregimiento que para aquel entonces era otro más del municipio de El Paso, no se nos cruzó por la mente que llegaría a su versión 32 y que fuéramos precisamente nosotros quienes estuviéramos presidiendo 34 años después esta versión, con una población diez veces mayor a la que tenía en aquel entonces, con una infraestructura comercial, económica, bancaria, hotelera, empresarial y gastronómica que jamás llegamos a imaginar por aquella época.

Cuando nació el Festival lo denominamos de canciones porque ese era el fuerte de Samuel Antonio Martínez Muñoz, la composición, además de ser un excelso acordeonero y también porque quisimos que su nombre quedará perenne en la historia de nuestro pueblo y gracias a Dios lo venimos logrando, contra viento y marea.

Este año el Festival pinta como para alquilar balcón; hace tres años se creó la categoría de acordeoneros profesionales y en esta versión le hemos incorporado el slogan 'Rescatando la Transparencia de los Festivales', pero además estamos implementando una serie de medidas para que no sea solo un slogan, sino que se convierta esta competencia folclórica en un punto de referencia y un laboratorio piloto anticorrupción de este tipo de eventos.

Uno de los efectos que ha tenido la mala fama que se han ganado muchos festivales vallenatos, es precisamente la escasa



Samuel Antonio Martínez Muñoz, compositor y acordeonero, dejó el paseo 'La Loma' grabada por Alfredo Gutiérrez, Jorge Oñate y Silvestre Dangond.



La versión 32 del Festival de Canciones Samuel Martínez, es en homenaje a los líderes sociales Adalberto "Beto" Mendoza y Víctor Manuel Jiménez.

DESTACADO
"Hace tres años se creó la categoría de acordeoneros profesionales y en esta versión le hemos incorporado el slogan 'Rescatando la Transparencia de los Festivales'".

Amaris y el segundo lugar en Valledupar este año, Javier Álvarez Orozco y siete acordeoneros más de un gran nivel y ganadores de muchos otros festivales.

También se inscribieron 19 acordeoneros en la categoría aficionado, 58 canciones inéditas, 15 acordeoneros juveniles, 10 acordeoneros infantiles, 18 de los mejores verseadores del país, y en canto infantil 24 niños y niñas, también en canto juvenil, provenientes de diversos rincones del país. Todo ello en razón a que saben que en esta competencia no existirá rosca, ni corrupción alguna y que ganarán quienes mejor lo hagan. En la Plaza de La Loma hay pocas casas que tienen balcón, es hora que usted se de a la tarea de alquilar el suyo, eventos como este difícilmente se ven en otros municipios del departamento.

participación de buenos concursantes, ya muchos no quieren meterse en estas competencias porque se piensa que la mayoría están arregladas con antelación. Pues bien, en el Festival de La Loma que inicia el viernes 12 de julio y que va hasta el 15 de este mes, se inscribieron 4 reyes del Festival de la Leyenda Vallenata, Julián Rojas, Juan David "El Polilito" Herrera, José María "Chemita" Ramos Jr., Manuel Vega Vásquez, pero como si esto fuera poco, también está inscrita la reina mayor del festival vallenato Nataly Patiño

Colofón: Entre los atractivos novedosos de la versión 32 del Festival, están el reconocimiento y actuación de Alfredo Gutiérrez, la presentación especial y reconocimiento por sus méritos al presidente de Sayco 'Rafa' Manjarrez, el reconocimiento especial al director administrativo de Comfaceras Frank David Montero, el desfile de 'willys parranderos', el desfile de danzas folclóricas, la gran cabalgata y el conversatorio sobre los homenajeados Víctor Jiménez y Adalberto "Beto" Mendoza.



En la plaza Rodrigo Gutiérrez, tarima Pedro Nolasco Martínez, del corregimiento de La Loma, se realizará el Festival de Canciones Samuel Martínez.



Esta entidad no puede quedar en manos de un funcionario que realmente no conozca para qué fue creada, según la Constitución de 1991.

Para remplazar a Margarita Cabello Blanco

La elección del nuevo Procurador General de la Nación



Por Leandro Alberto Sampayo Vergara

Estamos en un tiempo difícil que muy seguramente va a poner en alta tensión a nuestro país por la nueva elección del Procurador General de la Nación, en reemplazo de la doctora Margarita Cabello Blanco, como jefe máximo del Ministerio Público encargado de representar a la sociedad ante el Estado, vigilar la conducta de los servidores públicos, vigilar la integridad y transparencia de la administración pública, salvaguarda de los derechos humanos y del ciudadano y la preservación del patrimonio público. Función constitucional que es de vital importancia para el Estado Social de Derecho.

Muchos son los perfiles, muchos son los nombres de altos funcionarios y exfuncionarios de la Rama Ejecutiva, Judicial, e independientes, académicos, docentes, de ideologías de izquierda, algunos de derecha y radicales, políticos, que quieren ser Procurador General

de la Nación. Algunos sin haberse abierto la convocatoria para que las cortes que según la Constitución deben postular nombres e incluso en la Presidencia de la República, ya que muchos mejor prefieren ser candidatos del presidente, para decirlo de otra manera "tengan mejor bendición", es voz populi que en el Congreso ya están haciendo antesala y no es un pecado hacerlo pues se trata de uno de los cargos más importantes después de la Presidencia de la República.

El sucesor de la doctora Margarita Cabello Blanco, en primer lugar debe conocer, o por lo menos tener un conocimiento de la misionalidad de la entidad en sus tres ejes,

preventivo, intervención y disciplinario, ser independiente del Gobierno, académico, conocedor del Derecho disciplinario, pues si revisamos la historia o en comparación con otros países, las funciones que tienen los procuradores generales son completamente diferentes, pero pueden servir de marco de referencia para el perfil que debe elegir el Senado de la República de Colombia por ejemplo en países como Estados Unidos donde el Procurador General se encarga de defender al Estado y al Gobierno, o en América Latina trata de defender los derechos de los ciudadanos, junto con los intereses de carácter público. Sin embargo, en

DESTACADO
El sucesor de la doctora Margarita Cabello Blanco debe conocer, o por lo menos tener conocimiento de la misionalidad de la entidad en sus tres ejes.

nuestro país, y a mi juicio, respetando la opinión de otros, es sano para la democracia e incluso para los mismos senadores elegir un alto perfil pero

que sea netamente académico, que tenga trayectoria meritocrática, una persona independiente y con las capacidades necesarias, tanto a nivel personal como profesional, que pueda brindar una perspectiva pluralista al desempeño de su cargo, que respete la independencia y sea un servidor que pueda brindar las garantías para el órgano que los elige al momento de ser investigados disciplinariamente.

Es importante exhortar a la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, y al mismo presidente, quien ha sido crítico de la existencia de la Procuraduría, para que una vez se ordene la apertura de la convocatoria para escoger los nombres que van a proponer para integrar la terna, se elijan los mejores perfiles para que el Senado pueda realizar una elección independiente de los compromisos políticos.

Esta entidad no puede quedar en manos de un funcionario que realmente no conozca para qué fue creada, según la Constitución de 1991, la Procuraduría General de la Nación. La invitación también respetuosa al Senado para que revise bien las hojas de vida de los postulados y haga una elección transparente de cara al país, con la participación de la ciudadanía y que se sienta que todavía hay respeto por la ley y nuestra Constitución.



Margarita Cabello Blanco, próxima a terminar período como Procuradora General.



Por Raúl Dangond Contreras

@raul_dangond_c

Máxime recordar, el “derecho al trabajo debe garantizar y gozar de condiciones dignas y justas de especial protección del Estado, establecido en el artículo 25 de la Carta Política”.

El Gobierno nacional y las entidades deberán proteger a millones de ciudadanos y contratistas del Estado con status supremo de derechos laborales del imperativo Constitucional ‘Estado Social de Derecho’.

Empleabilidad, causa social y garantizar derechos laborales hacen parte del talante y la trayectoria exitosa del grupo empresarial con desarrollo sostenible del comunicador social y abogado Ismael Fernández Gámez, oriundo de Villanueva, La Guajira, respaldado siempre por su esposa Demis Adamis Pacheco Fernández y familia, con reconocimiento como el mejor periódico digital en la región Caribe.

Por supuesto, hago extensivas mis sinceras congratulaciones al equipo de trabajo de Diario del Norte por cumplir 15 años de labor periodística, investigativa con altruismo e imparcialidad, por mantener informados a los lectores tanto

Reforma laboral con supremacía constitucional

en contenido como en diseño.

Es menester indicar que, Eleanor Roosevelt, primera presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, expresó lo siguiente “(...) las mentes grandes hablan de ideas, las mentes promedio hablan de sucesos, las mentes pequeñas hablan de la gente”.

En efecto, este 18 de junio de 2024 fue aprobada la reforma laboral en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, en el primer debate de los cuatro a surtir en la próxima legislatura. Así las cosas, agotaron el debate de los 98 artículos propuestos por el Gobierno.

De manera que, fueron aprobados 75 de los 98 artículos del proyecto original presentado y le incluyeron seis nuevos artículos, lo que evidencia el interés general relacio-



nado en brindar “apoyo a las pequeñas y medianas empresas, la creación de una ruta de empleabilidad y la formalización de madres comunitarias sustitutas, para un total de 81 artículos”.

Colombianos revisemos algunos artículos aprobados del proyecto de reforma laboral: “(...) Art 2: Relaciones que regula el Código Sustantivo del Trabajo, Art. 3: Restricción de inaplicabilidad, Art. 11: Publicación del reglamento de trabajo, Art. 15: Trabajo diurno y nocturno, Art. 19: Remuneración del trabajo suplementario, Art. 21: Límites de la subordinación, Art. 23: Medidas para la eliminación de la violencia, el acoso y la discriminación en el mundo del trabajo, Art. 30: Seguridad social y riesgos laborales en plataformas digitales de reparto, Art. 33: Cuotas de aprendices en las empresas, Art. 37: Pro-

grama de formación para el trabajo rural, Art. 42: Trabajadores migrantes, Art. 45: Participación para el trabajo decente en comunidades étnicas, Art. 56: Programa de convenios laborales para las víctimas del conflicto armado, Art. 57: Lineamientos de Política Pública de Trabajo Digno y Decente para la Transición Justa y el Empleo Verde y Azul, Art. 58: Incentivos al Empleo Verde y Azul, Art. 59: Formación para la promoción de Empleos Verdes y Azules, Art. 29: Registro de información en plataformas digitales de reparto, Art. 32: Transparencia y utilización de los sistemas automatizados de supervisión y toma de decisiones, Art. 46: Contrato de trabajadores y trabajadoras del arte y la cultura, Art. 47: Medidas adicionales en relaciones laborales para periodistas, comunicadores sociales y trabajadores

afines, Art. 54: Licencia de maternidad y paternidad en parejas adoptantes del mismo sexo, Art. 5: Contrato laboral a término indefinido.” SIC.

Si bien es cierto, la reforma laboral del Gobierno Petro presentada ante el Congreso de la República, mantiene líneas de congruencia con las Jurisprudencias de las altas cortes relacionadas con “la estabilidad legal reforzada, teoría del contrato realidad, despido indirecto, discriminación laboral y proceso disciplinario”.

Indudablemente, esta reforma laboral la requiere el país. “amplía beneficios laborales hacia los trabajadores. No obstante, la realidad actual del país y el aumento inflacionario para las pequeñas empresas, los costos laborales serán un reto de sostenibilidad económica que podría retroceder el aumento de los puestos de trabajo derivado de los costos propios de la producción, cargas impositivas y margen de utilidad”.

Corolario, en beneplácito de la reforma, deberá garantizar estabilidad laboral a millones de colombianos y construir país con la implementación de políticas públicas sensatas jurídicamente, que se logre desarraigar prácticas corruptas apelando a las herramientas jurídicas admisibles para derrotar la norma muerta en el papel. Amanecerá y veremos, “ahí está el detalle”.

“

El 18 de junio fue aprobada la reforma laboral en la Cámara de Representantes, en el primer debate de los cuatro a surtir en la próxima legislatura. Así las cosas, agotaron el debate de los 98 artículos propuestos por el Gobierno”.

‘Cheve’ Salas, ejemplo de superación



Por Hernán Baquero Bracho

hbaquero@hotmail.com

Mantengo viva la esperanza que Villanueva será la región que sueño, y pienso que ese sueño que perdura en mí, será por fin realidad para las generaciones de mis hijos y las siguientes a las de ellos, que a su vez llegan con innovaciones que aportan desde sus propias visiones del mundo y de la vida trayendo con sigo herramientas de trabajo cada vez más avanzadas y sofisticadas.

No me importa que hayamos tenido frustraciones y que tengamos problemas que persisten y hasta se agudizan; al parecer, es inevitable en la experiencia de

los pueblos, o al menos en nuestro caso, lo fue. Sé que superaremos los obstáculos si no claudicamos, si seguimos haciendo esfuerzos sinceros y sostenidos, sin desfallecer, inspirados en la idea de democracia como forma de vida, de conviven-

cia y de Gobierno.

Siempre me ha llamado la atención que se pregunte sobre los políticos “¿Cuántos votos tienen?”. Por qué no preguntan “¿Qué piensan?” o “¿Qué harían si tuvieran decisiones en sus manos?” “¿De dónde vienen, qué han hecho?”. Siempre he tenido como principio que los votos son de los ciudadanos y cada quien en su momento decide a quién desea elegir.

Asignar la propiedad de los votos a los políticos es quizás un atavismo de la herencia colonial y luego de la independencia. De épocas de señores feudales, gamonales y caudillos que contaban electores como cabezas de ganado.

Y eso precisamente cada quien decidió a quién elegir, ha sucedido en Villanueva, en todos los frentes por una causa u otra que ya mis lecto-

res conocen, pero el caso más específico al que me voy a referir es el del líder villanuevero, quien se ha hecho a pulso y ha salido victorioso en dos ocasiones con dos concejales en su pueblo, es el amigo José Alberto “Cheve” Salas Jiménez.

Primero fue con su hermana Varinia Salas Jiménez, quien ya no está en el mundo terrenal y que la recordamos siempre y en el período 2016-2019 fue con Jaime Casis. Producto de su trabajo social ha logrado posicionarse como un buen dirigente. Quién lo creyera el salto que ha dado en la vida, producto de sus luchas, esfuerzos y sueños, de ser operador de camiones en el Cerrejón por más de 20 años, a crear su empresa de transporte que ha venido prestando sus servicios a las empresas mineras en La Guajira y El Cesar y con

esas ganas de triunfar y de ver a su Villanueva cambiada, se ha ganado un espacio y con honor en el movimiento del joven villanuevero Diego Alberto Baquero Altamar, con quien se ha puesto la camiseta en dos campañas que ustedes mis queridos lectores saben lo que ha sucedido. “Cheve” Salas siempre ha militado en el movimiento político del senador Alfredo Deluque Zuleta.

En el verano o en el invierno para ayudar a sus paisanos, siempre está presto a servir en cualquier fecha del calendario. De su hogar con la dama villanuevera Elaine León Liñán tienen dos hijos, uno ya es ingeniero civil y su hija estudia medicina. Cuenta con tantos amigos que lo aprecian y lo admiran, uno de ellos es José Olmedo.

“

Asignar la propiedad de los votos a los políticos es quizás un atavismo de la herencia colonial y luego de la independencia. De épocas de señores feudales, gamonales y caudillos que contaban electores”.

En la medida en que se van resolviendo las demandas electorales en contra de los alcaldes y el gobernador de La Guajira, muchos forajidos virtuales que sin ningún grado de responsabilidad y ante un sinnúmero de lectores que convierte lo irreal en real, generando información de primera totalmente tergiversada, y por ser primerazo, consideramos que es la información que más corre. Ya quedan pocas demandas por resol-

ver. En el ábaco de la política en La Guajira, solo falta por resolver las demandas de los municipios de Riohacha, Albania y del actual gobernador de La Guajira.

Los pandilleros virtuales no dejan de ser esas personas que transitan por las redes sociales gozando con el sufrimiento físico o psíquico de quienes son blanco de su sadismo, tal como ocurrió el pasado primero de julio de 2024, cuando el gobernador de La Guajira Jairo Aguilar

Los fake news

se encontraba celebrado las efemérides del departamento, un pandillero virtual inundó las redes sociales con la información que el gobernador iba ser destituido. Algo sí sabía la fuente primaria del pandillero virtual, lo que pasó fue que, para pasar una factura de cobro de orden político a Jairo Aguilar le soltaron por redes la noticia negativa, no teniendo en cuenta que la información era todo lo contrario, el Consejo de Estado negó la nulidad del

acto que declaró la elección del gobernador de La Guajira.

Sin inmiscuirnos en las causas que dieron origen a las demandas, nos resta decir que quedan pocas por resolver, lo que presagiamos que podríamos finalizar el año 2024 con demandas y es allí en donde los mandatarios demandados tienen que dedicarse a recuperar el tiempo perdido y trabajar el doble a partir del 01 de enero del 2025 para demostrarle a quienes lo eligieron

que su voto de confianza no lo perdió. Sabemos y entendemos que quienes demandan no han aprendido a soportar la derrota, pero más allá de los fallos judiciales, predomina en La Guajira la sed de venganza política, el hambre por hacer el daño al contradictor y la hartura por generar el caos administrativo que satisfacen a quienes están detrás de este tipo de situaciones que muchas de ellas no prosperan y otras son del máximo cuidado.

Estamos en la temporada de los fake news en donde la real información es falseada y tergiversada con adulteración premeditada, solo para causar daño, claro, y es así. Si la información falsa no es para generar zozobra en los aliados del demandado, entonces tiene que ser una verdad y automáticamente deja de ser fake news. Casualmente quienes propagan la falsa noticia, se tropiezan hasta con los borradores de los fallos judiciales, fortaleciendo su intencionalidad.

Euforia



Por Marga Palacio

palaciomarga@hotmail.com

La polarización de mi país nos ha dividido tanto, sembrando absurdos rencores y causando riña, rasquiña y piquiña a tutiplén, que resultó una prohibición hablar de política en reuniones, por el temor de encender acaloradas discusiones y acabar, sin son ni ton, viejas amistades.

La izquierda llegó

al poder y yo de corazón le deseé buena suerte al man ese.

A fin de cuentas quiéralo o no, es mi presidente y si él lo hace bien, pues ganamos todos.

¿Para qué les voy a contar lo que pasa si ustedes ya lo saben? El cuento del gallo capón se cuenta solo y la crisis de legitimidad ahonda más la brecha y Pindanga se jode bien jodido, en la tierra del Sagrado Corazón.

A pesar de todo lo anterior, existe una cosa poderosa que le pasa la aplanadora a la tal polarización y que "juntos", en completo condumio, revueltos y emparchados, aúna nuestro sueño: "La Selección

Colombia".

Nuestros muchos nos ilusionan, nos desilusionan, nos hacen probar todas las emociones habidas y por haber, pero eso sí, siempre unidos, pujando por ellos.

Aquí no hay godos o liberales, paracos o guerrilleros, etc, etc. Todos somos Colombia y la taquicardia es colectiva y el culillo es nacional, cuando a cualquiera de nuestros futbolistas le toca patear un penalti.

Esa nube amarilla que tiñe el suelo colombiano cuando juega la nacional, esa euforia colectiva que se siente desde temprano en cada rincón y aún afuera, donde quiera que

un paisano se encuentre, ese estallido alegre en cada victoria, cómo nos los estamos saboreando ahora que estamos en victoria: qué vaina linda, paisano, qué orgullo patrio y que ganas de ganarnos esa copa y olvidarnos del país que nos están esmigajando y soñar con que la copa arreglará este berenjenal.

Yo no soy experta en fútbol, solo soy una hinchita pasional y aguerrida, que definiendo a "la Sele" con gran delirio, con pasión desenfrenada, y ya hace bastante rato que un partido de la nacional no me deleitaba como los de ahora: un toque to- que efectivo que se

la para en la raya a quién sea, incluyendo a nuestro siempre temido Brasil.

No sé hasta dónde de nos va a alcanzar este sueño, pero a mí lo bailao nadie me lo quita y es hora de festejar nuestro invicto, con euforia. Ya amanecerá y veremos y si en los cuartos de finales nos meten una panga, ni lo permita Dios, ya este pecho gozó y parrandé y le enrostró a los italianos (que están eliminados en los europeos) que, por

ahora, nosotros sí que estamos en victoria.

Es innegable que tenemos con qué y no es suerte, es preparación. Así que, paisanos, sigan pujando, prometiendo y alentando con fe, que en la tierra del Sagrado Corazón podemos decir: en vos confío y confiar a que Luchito, James, Muñoz o cualquiera de los pelaos le parta la pechera al portero y juntos gritar gooooooooooooool.

Amarrados al castaño



Por Angel Roys Mejía

@raul_dangond_c

Siete meses han transcurrido desde la toma de posesión de los nuevos mandatarios de Riohacha y del departamento, sin embargo los dos administradores como si sostuvieran un pacto tácito, no han nombrado en las carteras de cultura a sus respectivos funcionarios. Esta omisión por su

prolongada desidia demuestra el poco interés que la agenda de cultura regional les representa, a pesar de haber promovido en campaña movilizaciones del sector y pactos escritos en molde para reivindicar la noche oscura que se ha cernido sobre el presupuesto de cultura luego de la intervención nacional a los recursos de regalías.

Sus tradiciones como hombres públicos se han erigido al margen de las artes y la cultura, pero sus orígenes si revisaran sus antecedentes obedecen a tributarias herencias del negro y del mestizaje sobre

las que se ha construido la identidad de la tierra que los parió.

Más que la urgencia por los nombres de los titulares de las carteras, interesa al sector dinamizar una agenda que fortalezca las convocatorias, que incentive los estímulos, que proponga alianzas y que agencie una articulación con la oferta cultural institucional del Distrito, del departamento y de la nación. Antes de que las casas Grande del Centro cultural y la Aduana, se caigan a pedazos por el peso del excremento de las palomas y los murciélagos.

La interinidad no es un buen mensaje en este año en el que La Guajira se apresta a

cumplir 60 años de vida administrativa y muy seguramente sus efemérides serán en esencia cultural.

Menos para el Distrito que requiere atender con prontitud las demandas de gestores y cultores que necesitan un responsable que defina y atienda el pensamiento de la nueva administración y no la continuidad de los compromisos anclados en el pasado.

Prudencio Aguilar desde la posteridad debe estar vagando en su tránsito de Comala a Macondo, mientras su descendiente continúa amarrado al castaño del poder, y el alcalde adherido y solidario.

DIARIO DEL NORTE

Periodico de la Región Caribe

Dirección General

Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional

direccioncomercial@gamededitores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira

gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:

info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina | Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:





Gobiernos locales, aliados importantes

Municipios de La Guajira tejieron sus Planes de Desarrollo con el apoyo valioso de Cerrejón



Para Cerrejón fue una oportunidad valiosa apoyar el proceso que les permite promover el desarrollo del Departamento.

Cerrejón apoyó el proceso de construcción de los planes de Desarrollo de los municipios vecinos a su operación: Manaure, Uribia, Maicao, Hatonuevo, Barrancas y Albania, ya tienen una ruta definida para crear proyectos sostenibles que beneficien a miles de guajiros.

“Para Cerrejón, apoyar este proceso es una oportunidad valiosa que nos permite seguir promoviendo el desarrollo sostenible en nuestro Departamento y lo estamos haciendo de manera participativa. Estas acciones son la continuidad al relacionamiento que hemos adelantando con los gobiernos locales desde que iniciaron su período, reconociéndolos como aliados importantes en el progreso de La Guajira y el país. Ya la primera parte está hecha, la invitación a los municipios es a seguir trabajando por el progreso de nuestra Guajira”, afirmó Luis Marulanda, vicepresidente de Asuntos Públicos y Comunicaciones de Cerrejón.

Esta iniciativa, llevada a cabo mediante el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad del Norte y Cerrejón, contempla, además de acompañar en la

planeación estratégica y seguimiento a planes de desarrollo municipales, otras dos fases: impulsar estrategias para la actualización de procesos de planificación y ordenamiento del territorio, y brindar herramientas para el diseño e implementación de planes de acción climática municipal.

“El resultado de esta primera fase fue la aprobación de todos los planes. La Universidad del Norte adoptó estrategias de acuerdo a las realidades de cada municipio, la mayoría tenían contratados consultores, así que el papel de la Universidad fue fortalecer las capacidades de las administraciones para la interventoría al trabajo de ellos; con los municipios que decidieron formular directamente con sus equipos, acompañamos el trabajo realizado, proporcionamos metodologías y guiamos las etapas”, afirmó Carlos Velásquez, director de Proyectos de la Universidad del Norte.

El proceso incluyó una revisión de las metas obtenidas en la administración anterior que permitiera establecer una hoja de ruta basada en el momento actual del municipio, recomendaciones sobre la posible articulación de su plan con las metas incorporadas en el Plan

Nacional de Desarrollo; visitas a campo y seguimientos.

“Hoy la administración municipal, liderada por Jaime Buitrago, quiere agradecer públicamente a Cerrejón por el acompañamiento que ha tenido con esta entidad territorial, a través del convenio suscrito con la Universidad del Norte, en el que se logró un apoyo a los

municipios para la construcción de nuestra hoja de ruta, de nuestros planes de desarrollo. Vemos este instrumento como la herramienta que servirá para abordar todas las políticas públicas en beneficio de las comunidades. Queremos seguir trabajando de forma abierta con Cerrejón y confirmando que somos un equipo por el bien de La Guajira”,

mencionó Angie Guerra, secretaria de Planeación de Uribia.

Hoja de ruta

De acuerdo a lo expuesto por la administración departamental, cada municipio fue escenario de mesas generales, espacios específicos para comunidades negras y raizales, comunidades indígenas, así como mesas temáticas para el sector turístico, cultural, deportivo, salud, infraestructura, agricultura, expertos y otras. El objetivo primordial fue integrar las voces y aportes de la comunidad en la construcción de la hoja de ruta que guiará el desarrollo bajo la gestión del gobernador Jairo Aguilar Deluque.

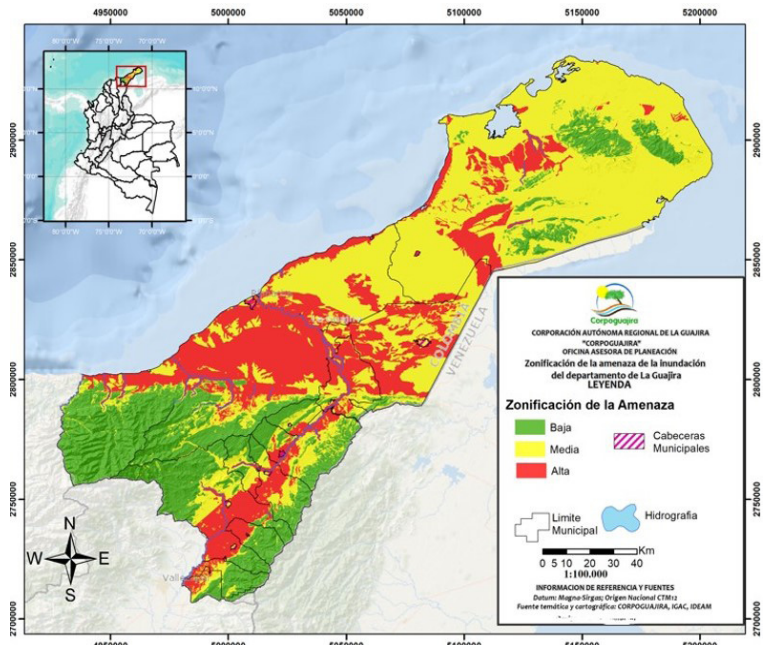
“Tenemos que seguir trabajando de manera articulada, no podemos ser unas islas; cada Plan de Desarrollo Municipal debe estar armonizado con el Plan de Desarrollo Departamental y a su vez con el Plan Nacional de Desarrollo, para poder construir el progreso de nuestro territorio”, puntualizó Aguilar Deluque.

Para la Gobernación de La Guajira, el compromiso con el desarrollo de La Guajira se evidenció en la participación de los ciudadanos al plasmar más de 8 mil propuestas para el futuro y progreso del departamento.



El proceso permitió establecer una hoja de ruta basada en el momento actual del municipio.

Más de 1.564.500 hectáreas del Departamento son susceptibles a inundarse Corpoguajira realiza el mapa de riesgo por inundaciones en el departamento de La Guajira



El mapa se construyó con base a la información cartográfica de la geomorfología, la pendiente del terreno, la geología y huella de inundación.

Teniendo en cuenta que está en desarrollo la temporada de huracanes del 2024, la cual tiene el potencial de traer lluvias y marejadas que aumentan el nivel de los cuerpos de agua, Corpoguajira analizó la exposición en el territorio de La Guajira ante las inundaciones, en se-

guimiento a las amenazas que se presentan en el Departamento.

Resultado de este análisis se diseñó el mapa de zonificación de amenaza de inundaciones para La Guajira, en el que se muestran las áreas con baja susceptibilidad a inundarse (zonas altas y siste-

mas montañosos como la Serranía del Perijá, Sierra Nevada de Santa Marta y el Parque Natural de la Macuira), las áreas clasificadas en Media y Alta susceptibilidad a inundarse, que son áreas con zonas planas de baja pendiente, cercanas a cuerpos de agua que aumentan su

caudal de manera significativa.

El mapa de inundación se construyó con base a la información cartográfica de la geomorfología, la pendiente del terreno, la geología, huella de inundación y las precipitaciones históricas (1990-2022) registradas por las

estaciones meteorológicas que se encuentran en el departamento de La Guajira.

Como conclusión se puede afirmar que, actualmente más de 1.564.500 hectáreas de la superficie del Departamento, son susceptibles a inundaciones naturales.

Sin mayor afectación en La Guajira Dirección Departamental de Gestión del Riesgo finaliza el monitoreo del huracán Beryl

Durante el paso del huracán Beryl cerca al territorio guajiro, la Dirección Departamental de Gestión de Riesgo, a través del Consejo Departamental, activó un plan de monitoreo constante para la divulgación de boletines emitidos por el Gobierno nacional y la activación de planes de contingencia para hacerle frente a este fenómeno natural.

Stefanie Atencia, la directora de Gestión del Riesgo, anunció la finalización de este monitoreo debido a que el huracán continuó su camino por el Caribe y no generó mayor afectación en el Departamento.

Al establecerse el estado de aviso para el Departamento, a través del comunicado No. 05, que informaba sobre el fortalecimiento del huracán Beryl a categoría 3 y su cercanía a las costas de La Guajira, el gobernador Jairo Aguilar Deluque activó la sala de crisis e instaló el Puesto de Mando Unificado (PMU) para la activación de los planes de contingencia.

En estas reuniones se realizó la revisión de capa-

cidades por parte de las entidades operativas y las dependencias que conforman el Consejo de Gestión del Riesgo, y se continuó con la divulgación de comunicados.

Desde el domingo 30 de junio hasta el día 5 de julio se realizaron 6 reuniones del PMU, para la divulgación y socialización de los comunicados y reportes situacionales por parte de los municipios y entidades operativas. Además, el 2 de julio se instaló un PMU Nacional por el estado de alerta de alistamiento para el municipio de Uribia, por posible mar de leva.

“Seguimos trabajando por la seguridad y el bienestar de la ciudadanía, cada día nos preparamos para fortalecer la capacidad de respuesta a emergencias en nuestro Departamento”, aseguró la directora departamental de Gestión del Riesgo, Stefanie Atencia.

Hasta la fecha, las condiciones del Departamento se han mantenido normales, con cielo parcialmente nublado y lluvias de variada intensidad, sin mayores afectaciones.

Antropometría: factor clave en la identificación de la desnutrición

Más de 30 asistentes del sector salud y estudiantes de los programas de Enfermería y Nutrición y Dietética de la Universidad de La Guajira participaron del Curso taller Identificación del estado nutricional a través de indicadores antropométricos, desarrollado en alianza con la Gobernación de La Guajira y el Instituto Nacional de Salud (INS).

La jornada se cumplió del 24 al 29 de junio de 2024, y se precisa que logró generar un impacto significativo en la formación del personal de salud al actualizar sus conocimientos y habilidades frente al mejoramiento de la atención y verificación del estado nutricional a

través de mediciones antropométricas.

Una de las competencias desarrolladas fue la habilidad analítica que

contribuye a la detección temprana de problemas de desnutrición y emergencias nutricionales, la cual permitiría brindar un tratamiento más oportuno a la situación de crisis.

“Esta capacitación fue crucial para identificar casos de desnutrición a través de la antropometría y ampliar la capacidad de la región para seguir formando a más profesionales”, expresó la directora del programa de Nutrición y Dietética de Uniguajira, Yaina Panciera Di Zoppola.

En el encuentro, se utilizaron herramientas fundamentales para la medición antropométrica como la cinta métrica, sobre báscula, balanza de bioimpedancia y estadiómetro, con el fin de evaluar de manera precisa el crecimiento, la composición corporal y la salud de los individuos.

Asimismo, se establecieron las bases para formar a futuros profesionales en la región, quienes estarán preparados para identificar y resolver problemas nutricionales, con el propósito de generar un impacto duradero en la comunidad y la región.

DESTACADO
Esta capacitación fue crucial para identificar casos de desnutrición a través de la antropometría y ampliar la capacidad de la región para seguir formando a más profesionales.



Se establecieron las bases para formar a futuros profesionales que identificarán problemas nutricionales.

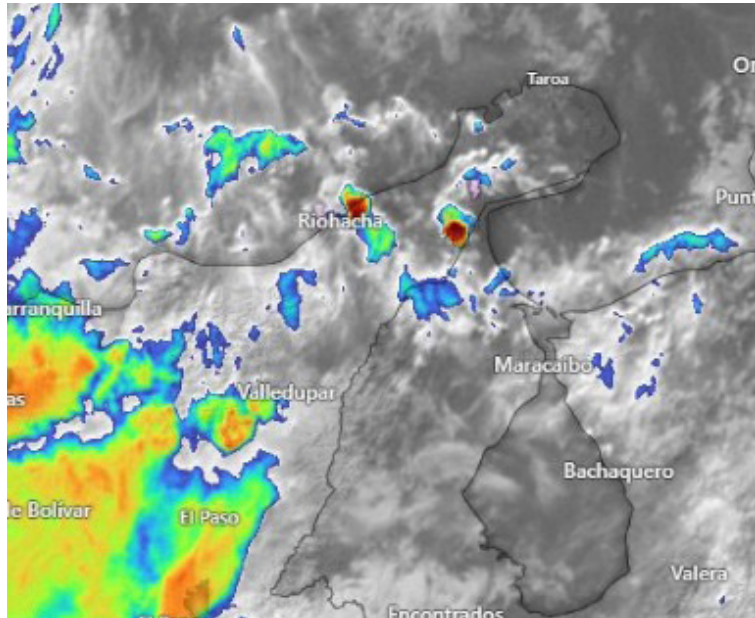
Se sugiere estar atentos a los pronósticos y las alertas

Debido al tránsito de la onda tropical #17 se prevén lluvias en Riohacha y La Guajira

El tránsito de la Onda Tropical #17 de la temporada de ciclones tropicales, se mueve de este a oeste, a través de los trópicos causando aumento de humedad, vientos fuertes, descargas eléctricas y nubes, las cuales pueden aportar lluvias de variedad y generar emergencias.

La Alcaldía de Riohacha informó a la ciudadanía sobre las medidas a tomar para prevenir posibles afectaciones por la presencia de lluvias en la ciudad y evitar accidentes.

En este sentido la administración distrital, sugiere estar atentos a la emisión de los pronósticos del estado del tiempo y alertas emitidas por el Ideam,



Se pide asegurar bien los techos, tejas, láminas y en general objetos que podrían ser arrasados por los vientos.

Ungrd, Dimar y el SAT.

Asimismo, en caso de tormenta eléctrica es importante no exponerse en

DESTACADO
La administración distrital, sugiere estar atentos a la emisión de los pronósticos del estado del tiempo y alertas emitidas por el Ideam, Ungrd, Dimar y el SAT.

zonas abiertas, debajo de árboles y estructuras metálicas altas, debido a que podrían representar un peligro para la comunidad.

Es importante asegurar bien los techos, tejas, láminas de zinc y en general los objetos que podrían ser arrasados por la fuerza de vientos intensos, asociados a vendavales o al paso de un sistema ciclónico. Por último se sugiere tener a la mano un maletín con copia de documento de identidad de cada uno de los integrantes del núcleo familiar, prendas de vestir de cambio, alimentos enlatados, agua, silbato, un radio con pilas y una linterna para cualquier caso de emergencia.

En sesión descentralizada de la Duma departamental en Villanueva Hay que reactivar las vías y proyectos inconclusos para fortalecer la economía: Misael Velásquez

El secretario de Gobierno departamental, Misael Velásquez Granadillo, fue claro en decir que se aprobó el Plan de Desarrollo 2024 - 2027 tanto local como departamental y el objetivo es que esto se materialice dado a que allí están plasmadas todas las necesidades que tiene cada sector y que esto no se convierta en una simple reunión o una agenda departamental en cumplimiento a una iniciativa por parte de la Asamblea.

“Lo principal que necesita Villanueva es potencialización para fomentar el turis-

mo y así fortalecer la economía, pero lo más importante para hacer un ejercicio de seguridad alimentaria hay que reactivar el campo y hacer centros de acopio y además complementarlo con mejoramientos de las vías terciarias para bajar los productos, porque de nada sirve cultivar un producto si no tienen cómo bajarlos y contar con vías de acceso óptimas y en buenas condiciones para lograr su comercialización en el mercado”, dijo Velásquez Granadillo.

El gobernador ha sido enfático y reiterativo que hay que reactivar el cam-



Velásquez dijo que Villanueva necesita potencializar y fomentar el turismo y así fortalecer la economía.

po, garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria, vías terciarias para que Villanueva pueda por fin potencializarse en la economía, lo cual se dio por naturaleza.

Reiteró el compromiso del mandatario departamental quien señaló que según su criterio, no puede permitir que en el Departamento se tengan obras inconclusas, o los famosos ‘elefantes blancos’. Agregó que lo que está haciendo es reactivar en acompañamiento con los entes de control, para que así se pueda culminar de la mejor manera en el caso de la terminación y entrega del Mega Colegio Silvestre Dangond, reactivar la despulpadora de frutas, o el caso del Polideportivo Benjamín Araújo, entre otros.

Hoy sábado y el domingo

Listos los equipos del grupo L para la 5ª fecha del Torneo Nacional de Fútbol 2024 categoría Primera C

Ocho de los 9 clubes en competencia del grupo L están listos para recibir en casa y viajar a otros municipios con el fin de encarar la fecha 5ª del Torneo Nacional de Fútbol 2024 en la categoría Primera C.

Con fechas ya estipuladas hoy sábado 6 y mañana domingo 7 de julio, los directores técnicos han aprovechado al máximo las diferentes preparaciones sin dejar atrás las técnicas y tácticas para mover sus valiosas fichas, en este caso dos clubes guajiros Club Deportivo Juventud Molinera y el Real San Juan FC.



Nápoles FC quien recibirá este sábado 6 de julio al Real San Juan en el estadio de Becerril.

Los primeros en jugar son Nápoles FC quien recibirá este sábado 6 de julio al conjunto sanjuanero Real San Juan en el Estadio Municipal de Becerril ubicado al noroeste del departamento del

deparato del departamento del

Cesar, grupo que está a punto de entrar entre los cuatro mejores ya que se encuentra en la quinta posición con 5 puntos por debajo del conjunto Atlético Becerril que tiene 6 puntos y se ubica de 4º en la tabla.

Por su parte, el Real San Juan se posiciona en la casilla 8º con 3 puntos obtenidos durante cuatro partidos jugados, uno de ellos con victoria ante Gremio de Valledupar (4-1) en la cancha Galo Celedón, el pasado 16 de junio.

El segundo encuentro será entre el Club Deportivo Juventud Molinera,

que descansa en la 4ª fecha y recibirá oxigenado a Plato FC en casa, en la cancha San Luis de Villanueva. Cuenta con 6 puntos y se posiciona de 3º en la tabla con dos victorias y una derrota ante el EA Fútbol Club de Valledupar. El conjunto deportivo de Plato FC está en la posición 7ª con 4 puntos.

Para este domingo 7 de julio la justa le corresponde a Atlético Becerril que se ubica en la 4ª posición con 6 puntos y recibirá en casa al EA Fútbol Club de Valledupar quien encabeza la tabla con 8 puntos.

En esta misma fecha jugarán Club Deportivo Copey FC, que tiene 4 puntos y se posiciona de 6º en la tabla general, y tendrá la dicha de recibir a Gremio Vallenato de Valledupar, ubicado en la casilla 10.

A más tardar este lunes quedaría libre

Juez de ejecución de penas de justicia y paz concede libertad a Salvatore Mancuso

El exjefe paramilitar Salvatore Mancuso podría ser liberado en las próximas horas o a más tardar el próximo lunes 8 de julio.

En medio de una audiencia, Mancuso pidió reconsiderar su libertad y esta fue concedida por un juez de ejecución de penas de Justicia y Paz. Según el juez, el derecho a la libertad prima sobre el conflicto de competencias entre la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y Justicia y Paz.

Ayer viernes 5 de julio venció el último plazo para que quedara en libertad, si bien la JEP le negó la libertad el día 4 de julio.

Por haber cumplido con los tiempos de condena, como su excarcelación por la condición de gestor de paz que el Gobierno le había concedido, la defensa de Salvatore Mancuso espera que su cliente pueda ser excarcelado porque ha pedido su libertad transitoria, condicionada y anticipada.

El pasado mes de marzo la juez Luz Marina Zamora, de la jurisdicción especial de Justicia y Paz, le había expedido la boleta de libertad que estaba ejecutoriada, el 4 de julio la cárcel La Picota recibió la orden de notificarle a Salvatore Mancuso una resolución de la Sala de

DESTACADO

Según el juez, el derecho a la libertad prima sobre el conflicto de competencias entre la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y Justicia y Paz, por ello le concedió la libertad.



Salvatore Mancuso, exjefe paramilitar.

Definición de Situaciones Jurídicas de la JEP en donde le informaban que no podía dejar la cárcel.

La orden señalaba que el tribunal apropiado para decidir su orden de libertad es la Corte Constitucional, porque es ella quien debe determinar una colisión de competencias entre la justicia ordinaria, la jurisdicción de Justicia y Paz, y la propia JEP.

La JEP asegura además que la condición de gestor de paz tampoco permite la liberación de Salvatore Mancuso porque no se llegó a un acuerdo humanitario con las llamadas AUC.

Por no cumplir con todos los requisitos

Consejo de Estado anuló la elección de Omar Fredy Prías en la Creg

Por no cumplir con las calidades y requisitos para el cargo, el Consejo de Estado anuló la elección del primer experto nombrado en propiedad de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, Creg.

El alto tribunal estudió una demanda de nulidad electoral, del abogado Germán Lozano, en contra del acto de nombramiento de Omar Fredy Prías en el cargo de Experto Comisionado de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg), el cual se concedió el pasado 8 de noviembre de 2023.

De acuerdo a la demanda, Prías "no cuenta con seis años de experiencia reconocida en el área energética en cargos de responsabilidad, así como tampoco se desempeñó como asesor en un perio-



Según la demanda, Prías no cuenta con seis años de experiencia reconocida en el área energética.

do igual o superior, en el sector Minero Energético".

Fue por esta razón que pidieron al Alto Tribunal que se declarara la nulidad de su elección.

Ayer viernes se pudo co-

nocer que el Consejo de Estado efectivamente, anuló la elección del experto comisionado de la Creg.

Y es que desde la sección quinta advirtieron que, según el parágrafo

primero del artículo 21 de la ley 143 de 1994, modificada por el artículo 44 de la ley 2099 de 2021, los expertos comisionados de la Creg deben "contar con una reconocida preparación y experiencia técnica en el área energética y haber desempeñado cargos de responsabilidad en entidades públicas o privadas del sector energético, nacional o internacional, por un periodo superior a seis (6) años; o haberse desempeñado como consultor o asesor por un periodo igual o superior".

Y, en cuanto al desempeño como consultor o asesor por un periodo igual o superior a seis años, se ha determinado que la experiencia adquirida en esas actividades tiene que provenir directamente del sector energético, pues

una interpretación en sentido contrario no atendería al objeto y funciones de la Creg y vaciaría de contenido la norma.

Ahora en el caso de Prías, con las certificaciones de experiencia allegadas al expediente, se demostró que, si bien el demandado cumplió con el requisito de formación académica, no ocupó cargos de responsabilidad en entidades públicas o privadas del sector energético por un periodo igual o superior a seis años ni tampoco se desempeñó como asesor o consultor por ese mismo lapso en entidades que formen parte de ese sector específico, conforme con la tesis jurisprudencial sobre las exigencias para acceder al cargo de experto comisionado.

La medida será en principio por tres meses

Procuraduría suspendió a director de cárcel La Tramacúa por festejo y rumbas al interior del penal

La realización de supuestas fiestas y permisividad para el consumo de drogas de los internos, llevaron a la Procuraduría a iniciar una investigación disciplinaria y a suspender provisionalmente al director de la cárcel de Alta y Mediana Seguridad de Valledupar, mayor (r) Carlos Yecid Molina Chaparro.

Los hechos que hoy son materia de investigación fueron denunciados por medios de comunicación que alertaron de festejos y celebraciones desmedidas que se habrían dado

por parte de un grupo de reclusos del patio número 3 y cuyos videos fueron difundidos por las redes sociales.

Tras la recopilación de pruebas testimoniales y documentales, el ente de control trata de establecer presuntas conductas irregulares de funcionarios a cargo del mayor Molina Chaparro, quienes habrían permitido no sólo la realización de festejos sino también el ingreso de bebidas embriagantes, armas, estupefacientes y celulares.

DESTACADO

Tras la recopilación de pruebas testimoniales y documentales, el ente de control trata de establecer presuntas conductas irregulares de funcionarios a cargo del mayor Molina,



A los presos les habrían permitido el ingreso de bebidas embriagantes, armas, estupefacientes y celulares.

Para el procurador regional del Cesar, Miguel Angel Rocha, el director de la penitenciaría, también conocida como la cárcel de La Tramacúa, pudo haber incurrido en omisión de sus funciones ya que es el encargado de dar lineamientos de segu-

ridad y control en el centro reclusorio.

De igual manera, el Ministerio Público busca constatar si la riña presentada el 17 de junio y que dejó 4 Internos heridos, tiene relación con los escándalos de rumba y licor denunciados.



Los artistas cumplirán varios conciertos

Este fin de semana el vallenato se toma a Venezuela con grandes artistas



Los artistas vallenatos se tomaron a Venezuela este fin de semana con presentaciones en distintas ciudades.

Los artistas vallenatos Jorge Celedón, Diego Daza, Alex Manga, Élder Dayán, 'Penchy' Castro, Orlando Liñán, Peter Manjarrés, El 'Mono' Zabaleta y Nelson Velásquez, alegran con su canto a Venezuela con la realización de varios conciertos en este fin de semana.

Jorge Celedón y Peter Manjarrés actuaron

la noche del jueves 4 de julio en el hotel Tamanao en Caracas Venezuela. Celedón continuó su agenda ayer viernes 5 de julio en el Hotel Eurobulding en San Cristóbal, Venezuela y hoy sábado 6 en el Estadio 'Chato Candela' en Caracas.

Por su parte 'Penchy' Castro, actuó el pasado jueves 4 de julio en Cara-

cas y hoy sábado 6 se presentará en el Amanecer Zuliano en Maracaibo.

Alex Manga también se presentó el pasado jueves 4 de julio en la Concha Acústica de Maracay, Venezuela, alternando en un concierto con Nelson Velásquez.

Igualmente, ayer viernes 5 de julio: estuvo en un evento público en Bolívar,

y hoy sábado 6 de julio tiene programado un evento en Valencia, otro en San Joaquín, y un concierto en el Estadio 'Chato Candela' en Caracas, Venezuela.

Diego Daza actuó ayer viernes 5 de julio en Maracaibo en un evento privado y hoy sábado 6 estará en esta misma ciudad en el Amanecer Zuliano, en un concierto público.

DESTACADO El 'Mono' Zabaleta actuará hoy sábado 6 en Maracaibo y mañana en Machiques, en dos eventos públicos. Sin duda alguna, el vallenato es el género preferido en Venezuela.

A su vez, Élder Dayán y Lucas Dangond, estarán presentes en el Amanecer Zuliano hoy sábado 6 de julio en Maracaibo, Venezuela. También Orlando Liñán se presentó ayer viernes 5 en Barinas y hoy sábado 6 estarán nuevamente en Barquisimeto.

El 'Mono' Zabaleta actuará hoy sábado 6 en Maracaibo y mañana domingo 7 en Machiques, en dos eventos públicos. Sin duda alguna, el vallenato es el género preferido en Venezuela.

Se reunió a 153 deportistas locales, nacionales e internacionales

Kite Fest Guajira 2024: Éxito Total y Compromiso con el Turismo Deportivo

El departamento celebró el Kite Fest Guajira 2024 en las playas del corregimiento de Mayapo, Manaure en el marco de la conmemoración del 59° aniversario de la península.

Este evento emblemático del kiteboarding o kitesurfing reunió a 153 kitesurfistas locales, nacionales e internacionales de países como Alemania, Francia, Italia y Venezuela. El Festival, realizado del 25 de junio al 1 de julio, ofreció a los participantes la oportunidad de disfrutar de la adrenalina de este deporte sobre una tabla y cometa, elementos esenciales para

la disciplina. "La Guajira es el mejor lugar del mundo para practicar kitesurf", comentó el kiter francés Richard Jourdel.

Durante el evento, se llevaron a cabo diversas actividades como travesías en 4x4, ATVs, motos y botes, además de jornadas de limpieza en las playas de la zona. También se organizó una feria comercial con expositores de vehículos, equipos de navegación, ropa, agencias de viaje y artesanías locales, mostrando la riqueza cultural y comercial de la región.

En esta edición del Kite Fest Guajira, Adalberto "Beto" Gómez, pro rider



El evento, organizado por la Gobernación de La Guajira impulsó el sector hotelero con una ocupación del 93%.

wayuú y campeón mundial de kite, realizó una exhibición de kiteboarding, demostrando su destreza y talento en el deporte.

"En la tercera edición del Kite Fest, La Guajira cumplirá 60 años y reci-

remos a más kitesurfistas. Nuestro compromiso es aún mayor ya que ahora contamos con una liga de vela, por lo que reafirmo mi apoyo al talento guajiro", expresó el gobernador Jairo Aguilar Deluque.

Uno de los logros más significativos del Kite Fest Guajira 2024 fue la inauguración de la Liga de Vela de La Guajira, lo que fortalecerá las escuelas de kitesurf del Departamento con una competencia de navegación de ranking nacional que marca el inicio de una nueva etapa para el deporte en la región.

El evento, organizado por la Gobernación de La Guajira a través de la Dirección de Turismo Departamental y la escuela Kite Addict Colombia, impulsó el sector hotelero con una ocupación del 93% en los hoteles de las playas de Mayapo.

Histórico reconocimiento a Colombia

Unesco declara el Darién Norte Chocoano como reserva de biósfera del planeta

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) designó a la región del Darién Norte Chocoano de Colombia como reserva de biósfera, atendiendo una solicitud en tal sentido presentada oficialmente por el Gobierno colombiano en septiembre de 2023.

El reconocimiento fue formalizado ayer viernes, desde Agadir, Marruecos, durante la 36° reunión

del Consejo Internacional de Coordinación del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la Unesco. "Este es un reconocimiento que completa la totalidad de las reservas que tenemos en Colombia. Ya vamos para siete. Eso significa que somos un país que tenemos un pensamiento integral y que pensamos en la salvaguarda de nuestra naturaleza y en la salvaguarda de nuestras prácticas culturales", afirmó



El Darién es una vibrante eco-región en Chocó.

Catalina Ceballos, directora de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

"El Gobierno agradece a la Unesco por permitir que Colombia se consolide como un líder con incidencia política y conceptual en materia de reservas de biósfera y en la construcción de la Paz Total", subrayó la Cancillería.

En un comunicado, la Unesco indica que la nueva reserva de biosfera en Colombia cuenta con una población heterogénea de 24.287 habitantes y está compuesta principalmente por pueblos indígenas y de origen afrocolombiano. Igualmente, destaca

que las comunidades locales, de la mano del Gobierno nacional, participaron activamente en la presentación de la propuesta de designación a la Unesco, en particular los jóvenes y las mujeres.

En los planes de gestión de las zonas protegidas de la nueva reserva de biósfera se prevé la adopción de una agricultura sostenible, la mejora de la cadena de comercialización de los productos agrícolas y el fomento del plan de ecoturismo comunitario.

El Darién Norte Chocoano se localiza en medio de la vibrante eco-región del Darién, dentro del Chocó biogeográfico.

Unos manifiestan que enamoraba a una menor y otros que hurtó un celular Comunidad le propina 'paloterapia' a un hombre en hechos confusos en Maicao

En confusos hechos un hombre fue golpeado de manera brutal por parte de miembros de la comunidad en hechos que aún no se han esclarecido.

Algunos señalan que al parecer se había citado en plan de amoríos con una menor de edad y el papá los sorprendió, mientras que otros señalan que presuntamente hurtó un celular.

Este hecho se registró la tarde de ayer viernes en la calle 8 con carrera 12 frente a la panadería de razón social 'Katy' del municipio fronterizo de Maicao, en donde según la versión de algunas personas, el hombre había hurtado un



El sujeto fue atacado por la comunidad, mientras busca protegerse de los golpes.

DESTACADO Los vecinos del sector han manifestado que los atracos en la zona han sido muy recurrentes, pero al referirse al caso, señalaron desconocer lo que ocurrió con el hombre.

celular y la comunidad en un acto de defensa lo detuvo y le propinó la fuerte golpiza.

Del hecho se desconocen mayores detalles, lo cierto es que el sujeto, que aún no ha sido identificado, recibió su respectiva 'paloterapia' por parte de la comunidad que lo abordó y lo golpeaba aún estando tirado en el andén de la calle.

Sin embargo, los vecinos del sector han manifestado que los atracos en la zona han sido muy recurrentes, pero al referirse al caso, señalaron desconocer lo que ocurrió con el hombre que fue golpeado. "Si en verdad robo, pues ya uno está cansado de tantos hurtos queremos tranquilidad y sana convivencia", dijo un residente del sector.

Los familiares calificaron el hecho como una negligencia Se toman sede de funeraria por no gestionar el pago de bóveda en el cementerio de Riohacha



José Andrés Molina, hijo de la fallecida señaló que se vio en la necesidad de bloquear.



Los familiares de Alicia María Lopesierra Agámez, quien falleció el pasado 6 de junio por enfermedad, se tomaron la sede de la Funeraria La Fe en la ciudad de Riohacha, por lo que ellos catalogaron como una negligencia al no gestionar el pago de la bóveda del cementerio donde le dieron cristiana sepultura a la mujer.

José Andrés Molina, hijo de la fallecida señaló que se vio en la necesidad de bloquear con cadenas y candados la sede de dicha funeraria debido a que con anterioridad se habían contratado los servicios fúnebres para el sepelio de su progenitora, y dentro del contrato se acordó que luego de cinco días la entidad fúnebre cancelaría la bóveda donde fue sepultada la mujer, acción que nunca se realizó, por lo que el propietario del cementerio amenazaba con sacar el ataúd de la señora y ponerlo en la entrada.

"Nosotros cotizamos con la funeraria, hubo un acuerdo firmado en un contrato en el que se comprometían a cancelar la bóveda, pero cuando ya cumplía un mes de fallecida mi mamá no se había gestionado el pago, por lo que crecía nuestra preocupación debido a que no nos brindaban solución y el propietario nos amenazaban con sacar a mi madre, desenterrarla",

dijo Molina.

"Es por eso que nos vimos en la obligación de irnos a las vías de hecho y cerrar la entrada de la funeraria para que atendieran el caso, ya que ellos me habían notificado que yo tenía que hacer directamente un convenio con la sede en Bogotá para que me pudieran girar el pago, notificándome que sería hasta el día lunes, pero ya el dueño no quería más prórroga y exigía su plata o sacaba a mi madre", explicó el hijo de la fallecida.

Sin embargo, gracias a la voluntad de un trabajador de la funeraria se logró cancelar el pago de la bóveda al dueño del cementerio y se pudo levantar el bloqueo que duró alrededor de dos horas. "Se logró solucionar, gracias a Dios, porque teníamos una gran preocupación, luego supimos que los dueños de la funeraria le devolvieron el dinero al trabajador que había hecho un buen gesto de humildad", dijo José Andrés Molina.

Por último, los familiares de la mujer fallecida manifestaron que esto se evitaría si se lograran hacer las cosas de la mejor manera y evitar estas situaciones de negligencia para que no haya inconvenientes, explicaron que su intención no era causarle mal a la funeraria sino que lograran solucionar el problema que se venía presentando desde hace un mes.

Detienen a persona de 53 años por cometer actos contra un menor de edad en Distracción

En el marco de las estrategias adelantadas por la Policía Nacional para combatir los delitos, un hombre fue capturado al sur de La Guajira por una acción tipificada como de pudor sexual.

Este procedimiento se desarrolló en la carrera 11 con calle 10 del municipio de Distracción, hasta donde llegaron funcionarios de Policía Judicial adscritos a la Unidad Básica de Investigación Criminal de Fonseca para dar captura de Eduardo José Arrieta

Guerra, quien era solicitado por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Distracción por el delito de acto sexual con menor de 14 años.

Eduardo Arrieta está sindicado de unos hechos sucedidos el pasado 05 de marzo del año en curso en el municipio de Distracción, cuando al parecer hizo tocamientos a las partes íntimas de un menor de 14 años.

Esta persona fue dejada a disposición de la autoridad judicial competente.



Eduardo José Arrieta Guerra, detenido.



EDICTOS

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACION N 106
LA SECRETARIA DE PLANEACION
DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No. 109 del 26 de junio de 2024, al señor: DOMINGO RAMON CASTAÑO PEREZ, identificad con cédula de ciudadanía número 2.754.193, expedida en Ciénaga de Oro-Córdoba, quien otorga poder especial, amplio y suficiente a la señora: ARLETH YOHANA VALDEBLANQUEZ OCHOA, identificada con cédula de ciudadanía número 40.937.445 expedida en Riohacha-La Guajira, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, al señor: DOMINGO RAMON CASTAÑO PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 2.754.193, expedida en Ciénaga de Oro-Córdoba, quien otorga poder especial, amplio y suficiente a la señora: ARLETH YOHANA VALDEBLANQUEZ OCHOA, identificada con cédula de ciudadanía número 40.937.445, expedida en Riohacha-La Guajira, para segregarse dos (02) lotes de menor extensión de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 27A No. 14A-54, de este Distrito

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 595,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 17,00 metros lineales, colinda con Calle 27 en medio, con predios de Cecilia Hernández y con predios del Municipio de Riohacha; Lindero Sur: Mide 17,00 metros lineales, colinda con predios del Municipio de Riohacha; Lindero Este: Mide 35,00 metros lineales, colinda con predios del Municipio de Riohacha; Lindero Oeste: Mide 35,00 metros lineales, colinda con predios del Municipio de Riohacha

Del cual se segregan dos (02) lotes de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: LOTE No. 1. Dirección: CALLE 27A No. 14A-48. Área: 284,75M². El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos Lindero Norte: Mide 8,50 metros lineales, colinda con predios de Cecilia Hernández, Lindero Sur: Mide 8,50 metros lineales, colinda con Calle 27 en medio y con predios del Municipio de Riohacha, Lindero Este: Mide 33,50 metros lineales, colinda con predios del Municipio de Riohacha, Lindero Oeste: Mide 33,50 metros lineales, colinda con Lote No. 2 a desenglobar.

LOTE No. 2. Dirección: CALLE 27A No. 14A-54. Área: 284,75M². El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos Lindero Norte: Mide 8,50 metros lineales, colinda con predios de Cecilia Hernández, Lindero Sur: Mide 8,50 metros lineales colinda con Calle 27 en medio y con predios del Municipio de Riohacha, Lindero Este: Mide 33,50 metros lineales, colinda con Lote No. 1 a desenglobar, Lindero Oeste: Mide 33,50 metros lineales, colinda con predios del Municipio de Riohacha.

ÁREA DE CESIÓN A FAVOR DE DISTRITO: 25,50M².

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2011, Acuerdo 003 de 2002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser Publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes, por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2024.

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeación.

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACION N. 109
LA SECRETARIA DE PLANEACION
DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia Urbanística de construcción en modalidad de ampliación No. 112 del 4 de julio de 2024, a la sociedad: FAMEBIO SAS identificada con NIT 901.500.568-5 representada legalmente por el señor: NEIL ULISES JULIO FREYLE, identificado con cédula de ciudadanía número 84.083.845 expedida en Riohacha-La Guajira, para que en el término de cinco(5) contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de Licencia urbanística de construcción en la modalidad de ampliación a la sociedad: FAMEBIO SAS identificada con NIT 901.500.568-5 representada legalmente por el señor: NEIL ULISES JULIO FREYLE, identificado con cédula de ciudadanía número 84.083.845 expedida en Riohacha-La Guajira, en el tercer(3) piso de la CASA No. 5 de un conjunto de cinco(5) unidades de viviendas que consta de cuatro unidades de dos(02) pisos y una unidad de tres(3) pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la calle 10A No. 18-28 de este distrito. Que aporote información en los planos y en la ficha descriptiva

CUADRO DE AREAS CASA NO. 5-TERCER PISO

DESCRIPCION	M2
ALCOBA NO. 4	9,64
TERRAZA CUBIERTA	28,80
HALL	1,43
AREA DE MUROS	4,75
AREA TOTAL DE CASA NO. 5-TERCER PISO	44,62

CUADRO DE AREAS GENERAL

DESCRIPCION	M2
AREA DEL LOTE	450,00
AREA DE CONSTRUCCION ANTERIOR DE CASA NO. 5	148,75
AREA DE AMPLIACION DE CASA NO. 5-TERCER PISO	44,62
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION CASA No. 5	193,38

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia

deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las curvas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizara la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.12.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de dos (2) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los cuatro (4) días del mes de julio de 2024.

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeación.

Aviso de trabajador fallecido para pago de salarios y prestaciones adeudadas

PRIMER AVISO

A los herederos del señor(a) EPIAYU PALACIO ELIO SEGUNDO, la empresa VIGILANCIA GUAJIRA LTDA, sociedad con domicilio principal en la ciudad de Bogotá; se permite informar que el señor(a) VILLEGAS SANCHEZ MANUEL DE JESUS con cédula de ciudadanía N. 1004308913 laboraba en nuestra empresa hasta el día de su fallecimiento, por lo que la empresa tiene la liquidación de salarios y prestaciones sociales. Para reclamar la anterior liquidación, se han presentado las siguientes personas a saber:

KAREN YIETH BRITO CAMARGO, con cédula 1.131.071.990 y quien indica ser la compañera permanente, lo cual soporta con la declaración extrajudicial.

Las personas que se consideren con mejor derecho que las personas antes mencionadas, deben presentarse ante la empresa, ubicada en la Cra 14 N 10 - 32 en la ciudad de Barrancas - La Guajira, en horario de 8:00 a.m. a 5 p.m. Jornada continua, con documento de identidad y con prueba idónea que lo acredite (registro civil de nacimiento, de matrimonio, declaración extrajudicial), dentro de los 30 días siguientes a esta publicación.

Sus opiniones son bien recibidas en el siguiente e-mail: columnistas@diariodelnorte.net



DIARIO DEL NORTE
Periódico de la Región Caribe

Debido a las graves heridas que presenta Joven herido a bala en el barrio Cristo Rey del municipio de Fonseca es remitido a la ciudad de Barranquilla

A una clínica de alto nivel en la ciudad de Barranquilla, capital del Atlántico, fue trasladado el joven Jonathan David Ortega Londoño de 29 años de edad, quien se encontraba desde el día martes en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del Hospital San Rafael de San Juan del Cesar en el sur de La Guajira, luego de ser víctima de un atentado sicarial.

La información se dio a conocer por parte de sus familiares, quienes se encuentran en oración permanente para que el joven logre recuperarse lo antes posible de las heridas que le afectaron de gravedad.

Cabe destacar que Ortega Londoño registra tres heridas en su cuerpo, dos en el abdomen y otra en uno de sus brazos, pero las lesiones presentadas en el área abdominal lo han llevado a complicar su salud, así como una



Jonathan David Ortega Londoño, herido.

neumonía que lo mantiene inestable.

Es importante señalar que el hecho se registró la noche del martes 2 de julio en una vivienda ubicada en la calle 13 entre carreras 13 y 14 del barrio Cristo Rey del municipio de Fonseca, sur de La Guajira, cuando el joven se encontraba en la terraza en el momento que fue atacado a bala por dos sujetos que se movilizaban en

una motocicleta, siendo el parrillero quien desenfundó el arma y le disparó en varias ocasiones.

Hasta el momento no hay un pronunciamiento oficial por parte de las autoridades competentes e investigativas que determinen lo ocurrido en este atentado, por lo que familiares y amigos de Ortega Londoño piden a las autoridades que den con los responsables del ataque.

De igual forma, se debe recordar que la noche del 19 de junio del presente año en este mismo barrio un hombre fue asesinado y dos mujeres resultaron heridas entre ellas la pareja sentimental del fallecido que fue identificado como Hidalgo Campuzano Munive, de 36 años de edad conocido cariñosamente como 'El Oso', cuando se encontraba en la terraza de una vivienda con familiares.

Está sindicado de varios hurtos en Cerrejón Capturan a un hombre buscado por varios delitos en el municipio de Fonseca

En una operación judicial llevada a cabo por la Unidad Básica de Investigación Criminal en el municipio de Fonseca, se ha logrado la captura de un hombre buscado por tres delitos en la región sur de La Guajira.

El procedimiento se realizó en la calle 13 con carrera 11, donde se materializó la captura de Jesús Alberto Orozco Arregocés,

de 26 años de edad. El sujeto era solicitado por el Juzgado Segundo Penal Municipal de Control de Garantías Ambulante de Riohacha por los delitos de hurto calificado y agravado, concierto para delinquir y contaminación ambiental.

El capturado está sindicado de participar en varios hurtos al interior del complejo carbonífero del Cerrejón, uno de los

más importantes de la región.

La persona capturada ha sido puesta a disposición de la autoridad judicial competente para que continúe con el proceso legal correspondiente.

Con esta operación, la Policía Nacional reafirma su compromiso de combatir el crimen y garantizar la seguridad y bienestar de los ciudadanos en La Guajira.

NOTARIA ÚNICA

URIBIA - LA GUAJIRA

SNR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

NOTARIA UNICA

URIBIA

EDICTO :

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO UNICO
MUNICIPAL DE URIBIA
E M P L A Z A

A todas aquellas personas que se consideren con algún derecho a intervenir dentro de los siguientes quince (15) días a la publicación del presente EDICTO, en un diario de amplia circulación nacional y la radiodifusión en una emisora de amplia cobertura, en el trámite notarial de la liquidación sucesoral de la Señora MARIA JOSEFA BERTI, identificada en vida con la C.C.No 26.979.570, cuyo ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios fue el Municipio de Urbia.

Aceptado el trámite respectivo en esta notaria mediante acta numero 05 de fecha 20 de Junio del 2.024, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación Nacional y en una emisora de amplia cobertura, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto 902 de 1.988, ordenado además su fijación en un lugar visible de esta Notaria por un término de quince (15) días.

El presente edicto se fija hoy 20 de Junio del 2024, a las 9:15 AM

EDGAR JOSE MEZA BARLIZA
Notario Único del Circulo de Urbia

Mejoras Programadas

AIR-E
La fuerza que transforma

JUEVES 11 DE JULIO: CIRCUITO MAICAO 6, de 8:10 a.m. a 4:10 p.m. Sectores sin energía: Maicao, sector comprendido desde la calle 5 hasta la calle 8 desde la carrera 1 hasta la carrera 3 (Carraipía); Finca Villa Teiruna. **CIRCUITO MAICAO 7**, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: Maicao, sector comprendido desde la calle 1A hasta la calle 7 sur desde la carrera 1A bis hasta la carrera 2 (Villa Inés). **VIERNES 12 DE JULIO: CIRCUITO MAICAO 1**, de 10:30 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: Maicao, barrios: Buenos Aires, Pastrana, Rojas Pinilla, San José, San Martín, Torres De La Majayura, San Antonio, Piyusipana, Veinte De Julio, Santa Fe, Alto Prado, Santa Isabel, La Union, Los Olivos, Miraflores, La Floresta, El Carmen, El Centro.

AireEnergiaCo @Aire_energia Aire_energia
www.air-e.com

115

Escanéame



Tu seguridad esta primero, consulta la cartilla de seguridad

De acuerdo con el Art. 26 del RETE, consulta en la página web www.air-e.com/hogares/mi-energia/ o el código QR inserto en esta publicación, sobre los riesgos de origen eléctrico por inadecuadas prácticas que rompan distancias mínimas de seguridad o zona de servidumbre.

Recibía atención médica en la clínica Asocabildos

Muere hombre herido en atentado sicarial la noche del jueves en Maicao

Luego de permanecer varias horas recibiendo atención médica en la clínica Asocabildos en el municipio de Maicao, los galenos notificaron que Germán Rafael Ravelo Fernández, de 25 años de edad, falleció producto de las heridas causadas por arma de fuego.

Es de recordar que este caso se registró la noche del jueves 5 de julio cuando esta persona llegaba a una residencia en el barrio Ovidio Mejía del municipio fronterizo de



Germán Rafael Ravelo Fernández, fallecido.

DESTACADO

Se conoció de parte de una fuente investigativa que el hombre había recibido tres disparos: uno en el cráneo, otro en el tórax y el último, en el codo izquierdo.

Maicao y fue sorprendido por sujetos armados, siendo el parrillero quien desenfundó el arma y disparó en tres oportunidades.

Se pudo conocer por parte de una fuente investigativa que el hombre había recibido tres disparos: uno en el cráneo, otro en el tórax y el último, en el codo izquierdo. Los médicos de turno lograron estabilizarlo e ingresarlo a la unidad de cuidados intensivos, donde poste-

riormente falleció.

Las autoridades investigativas se encuentran haciendo las labores de indagación para determinar el móvil de este crimen, por lo que han verificado si en la zona hay cámaras de seguridad que puedan dar con la identidad de los asesinos.



Otros cinco militares fueron víctimas de este hecho

Muere soldado profesional riohachero en medio de campo minado en zona rural de Antioquia

Como Yeison Eduardo Gómez Chima, de 22 años, soldado profesional adscrito al Batallón de Operaciones Terrestres N°24 del Ejército Nacional, fue identificado el joven militar guajiro que murió junto a cinco uniformados más tras caer en áreas preparadas con explosivos luego de terminar combates con las disidencias de las Farc.

Se pudo conocer que el joven riohachero residía en el barrio Nuevo Horizonte de la comuna 4 de

la capital de La Guajira, y según una fuente cercana a la familia, en horas de la tarde de este viernes 5 de julio llegó el cuerpo sin vida del militar para darle cristiana sepultura con honores militares.

Los otros uniformados fallecidos fueron el sargento segundo Diego Armando Marín López y los soldados profesionales Jesús Manuel Casso Campo, Rodolfo José González Núñez, Andrés Stiven Ramírez Castaño y Cristian Julián Torres Delgado.

Cabe recordar que este lamentable hecho ocurrió la tarde del jueves 4 de julio en la vereda Coposa, de Valdivia, Antioquia, donde cuatro de los militares fallecieron de manera inmediata, mientras que otros dos perdieron la vida cuando recibían atención médica.

El Estado Mayor Central del Ejército rechazó enérgicamente el crimen y ataque terrorista cuando los militares se encontraban realizando una operación en contra del 'Clan

del Golfo' en zona rural de Antioquia.

Por su parte, el presidente Gustavo Petro se refirió a los hechos desde su cuenta de X: "Lamentable la muerte de seis soldados en campo minado de Valdivia, Antioquia. Más jóvenes muertos en la guerra de la codicia... mi sentido pésame a sus familias de colombianos y colombianas decentes".

"Acompañamos a los familiares de las víctimas en este momento y condenamos estos actos que



Yeison Eduardo Gómez Chima, soldado fallecido.

atentan contra la Fuerza Pública, ponen en riesgo a la población civil y violan los acuerdos y protocolos de cese al fuego entre el Gobierno nacional y el EMC, además de violar los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario", señaló.

Vecinos denuncian incendio de cableado de alta tensión en la calle ancha de Riohacha

Los habitantes del centro de la ciudad del Distrito de Riohacha, más exactamente entre las carreras 5 y 6 de la calle 7 (ancha) han denunciado un cortocircuito que llevó a incendiarse el cableado de alta tensión de un poste.

Manifestaron que al llamar a los números de la empresa Air-e no le dieron respuesta alguna, les



Usuarios califican a la empresa de negligente.

pedían varios requisitos como número de documentos y del recibo para poder ejecutar la orden que acudirían en menos de 24 horas al daño.

"No es posible que den una respuesta como esa; esta ha sido una empresa desastrosa, nunca brinda solución de nada, hoy hubo varias fallas porque según ellos, una avería en la línea de la subestación Cuestecita - Riohacha; ahora me preguntó eso no debería suceder si semanalmente cortan la luz para hacer mantenimiento", dijo una vecina.

Un vecino del sector manifestó que también llamó pero nadie solucionó nada, "todo un protocolo piden y no hacen nada, estamos cansados de esta empresa que lo que ha venido es a dañarnos, porque cada mes los recibos vienen en aumento".

Falleció conductor de la moto del accidente del miércoles en la vía Maicao - Paraguachón

La segunda víctima mortal del accidente de tránsito de la tarde del miércoles 3 de julio, falleció la noche del jueves en la clínica Maicao producto de las múltiples heridas causadas al momento del impacto que recibió en el choque.

Se trata de Daniel Pushaina, de 38 años de edad, de la etnia wayuú y de nacionalidad colombiana



Daniel Pushaina de 38 años de edad, occiso.

quien era el conductor del liviano rodante en el que se desplazaba Angélica Sierra, de nacionalidad venezolana, quien falleció en el lugar de los hechos y dos menores de edad.

De este siniestro vial se pudo conocer otra hipótesis que al parecer el vehículo tipo automóvil que

iba en el mismo carril de la motocicleta se adelantó llevándole al espejo izquierdo y le hizo perder el equilibrio, provocando que invadiera el carril opuesto, chocando con la camioneta.

Según el reporte de la Seccional de Tránsito y Transporte (Setra) de la Policía La Guajira, este hecho se registró a la altura del kilómetro 84+100 de la vía Maicao - Paraguachón, cerca al peaje fronterizo en donde se vieron involucrados una motocicleta marca Auteco de color negra y una camioneta gris.

Asimismo, se conoció que las menores de 5 y 10 años que también resultaron heridas se encuentran con pronóstico reservado en la clínica Maicao. Además, se conoció que en horas de la tarde de ayer viernes fue sepultado Daniel Pushaina bajo sus usos y costumbres.

DESTACADO

Daniel Pushaina de 38 años de edad, es la segunda víctima mortal del accidente de tránsito ocurrido en la vía Maicao-Paraguachón, en la tarde del miércoles 3 de julio.